

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 11 de Noviembre de 1899

Año XXVIII. Núm. 8.006

## Sesion del Congreso

Madrid 7 Noviembre.

### EL DEBATE POLÍTICO

Reanudóse la sesion á las cuatro y media.

La Cámara presenta un aspecto mas animado.

En el banco azul, encuéntrase el señor Dato.

Continúa el debate político.

El señor Romero Robledo usa de la palabra y dice que, aunque en realidad nada tiene que rectificar, contestará á algunas de las manifestaciones del discurso del señor Silvela.

Este no desvirtuó, dice, las observaciones que hizo en su discurso, limitándose á dar una explicacion de sus doctrinas de Gobierno en las cuestiones de actualidad.

(Entra en el salon el señor Silvela).

El Presidente del Consejo pedía á las oposiciones un criterio y por esto, dice el orador, yo haré dentro de la brevedad posible, algunas observaciones.

Califica al general Polavieja de me teoro que ha durado poco y brillado menos.

Fué el general Polavieja una esperanza que se desvaneció, según el Gobierno, por una cuestion de economías.

Felicita el orador al Gobierno por ello, y casi puede felicitarse también al general Polavieja.

Respecto del señor Durán y Bas dice que su caída es motivada por una cuestion política según el mismo señor Silvela.

La primera de dichas crisis fué política, refiriéndose á la opinion pública al juzgar al general Polavieja por las manifestaciones ó visitas que le hicieron en el Palacio de Buenavista varios jefes de la guarnicion.

Estas dos crisis, como en el fondo fueron crisis políticas, debieron explicarse ante la Corona, porque esta es la práctica establecida, pues personas de tanta significacion política como los señores Durán y Polavieja, no podían ser sustituidas sin dar de ello cuenta antes á la misma Corona.

Esto mismo, dice el señor Romero, ocurrió conmigo en tiempo de don Alfonso XII, y entonces el Rey me llamó para preguntarme la causa de mi salida del Gobierno.

Sobre esto, ante la conducta del señor Silvela, surge al punto la duda de si el Gobierno había acordado de antemano quienes habían de sustituirles.

Entiende el señor Romero Robledo que la suspension de las garantías en Vizcaya fué una arbitrariedad del Gobierno, que sólo sirvió para la suspension de algunos periódicos separatistas.

Respecto de Barcelona, después de confesar que á su juicio son escasos en número los separatistas, afirma el Gobierno que había la misma razon que en Vizcaya para la suspension de las

garantías; y sin embargo, no se procuró atajar el mal á su tiempo.

Ahora el señor Silvela califica este movimiento de los gremios de Barcelona de clerical y carlista, lo cual, como se recordará, ya había afirmado el orador en la anterior legislatura.

Pregunta el orador qué ha hecho el Gobierno para atajar el movimiento separatista, y si sabe que hay en Barcelona una corporacion importante que se reune no bajo la bandera española, sino bajo la particular de Barcelona.

Dice que tampoco prohíbe el Gobierno la circulacion de los sellos catalanistas.

Critica otra vez á Silvela porque la suspension de las garantías en Vizcaya sólo le ha servido para cerrar algunos clubs separatistas y para suspender algunas publicaciones, y para esto no tenía necesidad de apelar á esta medida extrema.

Censura al Gobierno por su plan de economías, y en cuanto al impuesto sobre la renta, dice que ya hace tiempo que era proyecto de todos los hombres políticos, y hubiera sido digno de aplauso si hubiese conseguido que triunfara por lo que se refirió á la Deuda exterior.

Dice que no ha sucedido así porque el Gobierno ha retrocedido ante el temor de disgustar á los tenedores extranjeros.

La reduccion de las Capitanías generales fué una mala idea puesto que ha resultado que todos los que lo eran siguen siéndolo. Fué ésta, pues, una reforma para el porvenir, sosteniendo en cambio Juntas inútiles.

El Gobierno se había comprometido con las oposiciones que reorganizaría los servicios públicos; para esta organizacion se esperó la aprobacion de los presupuestos, pero muchos servicios quedaron desorganizados como antes.

La actitud del Gobierno ante la resistencia pasiva de los contribuyentes es realmente amenazadora, llegando el señor Silvela hasta sentirse un segundo Narváez. (Risas).

Recuerda la historia de Narváez, y dice que no sólo reprimió con energia la revolucion de 1848, sino que marchó en épocas de constantes sediciones militares en que se desterraba por profesar distintas ideas políticas aún dentro de la monarquía, como el partido progresista, cuyo sólo nombre hace que se extremezca de alegría el señor Sagasta. (Risas).

Recuerda también que aquella política de extrema represion de Narváez, que el señor Silvela quiere emitir, trajo la revolucion de 1868.

El señor Silvela se declara Narváez y hace alardes de sanguinario, y no es ni lo uno ni lo otro.

No puede serlo por su naturaleza, ni por sus condiciones.

Ningún ministro del Rey Alfonso XIII puede lanzar un reto desde el banco azul, cuando sólo se deben poner en

práctica los medios de realizar la union de pueblo con el trono.

Cuando las Cámaras de Comercio lanzaron aquel apóstrofo de ladrones contra todos los políticos sin distincion, leyándose de todas partes una voz de protesta, mientras el señor Silvela nada dijo, y consintió la propaganda de las Cámaras llegando hasta á halagarlas; y el general Polavieja, que ya hoy no significa nada, creyó que en ellas había elementos de Gobierno aprovechables, y se hablaba seriamente de la division del ministerio de Fomento para ofrecer una cartera á un representante de estas Cámaras.

El señor Mataix.—Nada de eso es exacto.

El señor Romero Robledo.—No tengo necesidad de discutir con un apoderado. El general Polavieja puede, desde el Senado, hacer las declaraciones que tenga por conveniente.

Insiste en que el Gobierno creyó que las Cámaras llevaban un programa utilizable; pero que hoy el Gobierno se encuentra con que no puede cumplir lo ofrecido.

Sostiene que las Cámaras de Comercio tienen perfecto derecho á reunirse, á deliberar y á pedir, mientras no sean un peligro para el orden público.

La actitud de las Cámaras de Comercio no justifica que se pretenda volver á los tiempos de Narváez, pues nadie sabe que se hayan levantado en armas, ni que pretendan alterar el orden público.

Esto mismo puede decirse de Barcelona.

Esta cuestion es tan importante que insisto en ella.

¿Por qué aceptó el Gobierno el bando escandalosamente socialista del gobernador civil de Barcelona?

En el otro bando se conculca la Constitucion y se falta á la ley.

Se califica de delitos hechos que la ley no considera tales, y se cambia la jurisdiccion de los tribunales.

Como no se podía llevar á la cárcel á tres ó cuatro mil comerciantes, se ha tenido que cambiar de táctica, y lo que empezó creyéndose que sería una causa de pavor, ha sido una broma.

Ya se ha dejado de imitar á Narváez.

¡Bueno estaba Narváez para estas bromas, y el señor Silvela para esas imitaciones!

(Risas.)

Ahora se pretende cerrar los establecimientos de los comerciantes que no pagan, lo cual.

Si según se desprende del programa del partido conservador, ó sea del discurso pronunciado por el señor Silvela en el círculo de su partido, las Cortes no representaban, por la corrupcion de las elecciones, la opinion del país, por cuyo motivo se pedía al señor Sagasta que dejara el poder, tampoco el partido conservador responde hoy á las aspiraciones de la nacion.

Ningún delito han cometido, siguiéndociendo, unos comerciantes que no hacen mas que formular una protesta de desagrado ante la conducta del Gobierno.

Los conservadores mas que nadie tienen el deber de respetar la ley, para poder exigir luego con energia el cumplimiento de ella.

Hablar de derramamiento de sangre frente á pacíficos ciudadanos sin bandera es una provocacion para los atropellados.

Cuando el Gobierno se sale de la ley ejerce una dictadura.

Y cuando arriba se produce una dictadura, abajo puede surgir una revolucion.

### DISCURSO DE SOL Y ORTEGA

El señor Sol y Ortega anuncia que esta noche tiene grandes dificultades para contestar al discurso del señor Silvela, que desde el banco azul no hace mas que amenazar, sin que aparezca ninguna razon para adoptar tal actitud.

Es claro que entró con pena en el estudio de esta cuestion, que si antes estaba mal, está peor desde el discurso de ayer.

Estaba la cuestion en vias de concordia dice, y el jefe del Gobierno la ha agravado, llegando á hacer de una cuestion puramente local, una de carácter nacional, pues no se limitó á atacar á los gremios de Barcelona sino que alcanzaron sus amenazas á todas las Cámaras de Comercio de España.

Las palabras que pronunció ayer el señor Silvela no pueden ni deben ser tomadas en cuenta.

Relata un gracioso cuento en que la esposa de un boticario de Barcelona leyó una poesia que dedicaba su marido á don Emilio Castelar, en presencia de éste.

A la primera estrofa ya empezó el aburrimiento del señor Castelar.

A la segunda las señales de aburrimiento eran mas visibles.

A la tercera dió á comprender el linatre vate que la oda estaba muy mal.

Entonces la mujer del boticario dijo:

Señor Castelar, no estrañe usted que la oda sea mala, porque mi marido es poeta hace sólo un mes y medio.

(Risas en la Cámara.)

Esto es lo que le ha ocurrido al señor Silvela, continúa diciendo el orador: es muy novato en la Presidencia del Consejo y mas novato como dictador.

Anuncia el señor Sol y Ortega que va á ocuparse de las promesas hechas por el Gobierno á Barcelona.

En cuanto al concierto económico, añade, el señor Silvela nos dijo ayer que sí, que no, y que qué se yo. (Risas.)

Yo afirmo que S. S. prometió el concierto económico antes de ser poder y por siendo poder, y por último lo ha negado, cometiendo una indigna perfidia.

El señor Presidente ruega al señor Sol y Ortega que rectifique esta última palabra.

(Concluire.)

## Gacetilla

## INCENDIO HORROROSO

Así puede calificarse la catástrofe ocurrida esta madrugada en la farmacia de D. Pedro Gavilán. No se tiene memoria de que jamás haya tenido lugar en esta ciudad un incendio tan espantoso ni tan monumental.

Según los datos que hemos podido averiguar, á la una de la madrugada el sereno Juan Callejas y el cabo de serenos Juan Canelas, han avisado á dicho farmacéutico, que en el piso bajo de aquella casa, había fuego; levantado el Sr. Gavilán, ha intentado bajar á la farmacia para ver si era posible aislar el fuego, mas una bocanada de humo ardiendo, hizo retrocederle y tratar de sacar á su familia compuesta de su madre política, dos hermanas y cinco hijos menores, saliendo todos de allí á los pocos minutos para cobijarse en el Hotel Bustamante, donde apercibidos del suceso, se habían levantado con todos los inquilinos.

Mientras esto acontecía la campana mayor de Sta. María anunciaba al vecindario el incendio.

Poco después y á los gritos de ¡fuego! ha acudido un gran número de personas, entre las cuales hemos visto, á los Sres. Gobernador Militar, Comandante de Marina, Delegado de S. M., Alcalde, Coronel de Infantería, Juez de 1.ª Instancia, Ecónomo de Sta. María, Presidente é individuos de la «Cruz Roja» y otras respetables personas que en este momento no recordamos.

Abiertas á golpes de hacha las puertas onduladas de la farmacia, pronto las llamas se han enseñoreado de todo el edificio, siendo inútiles todas las tentativas que se han practicado mientras se esperaba la llegada de una bomba para apagar dicho incendio, mas el tiempo que ha transcurrido hasta que pudieron funcionar las del Arsenal, Parque de Ingenieros y fábrica de tejidos «Industrial Mahonesa», ha sido suficiente para que ardiera espantosamente toda la casa.

A las órdenes del Capitán de Ingenieros Sr. Pascual y del Teniente Coronel de Artillería Sr. Olivar, han comenzado las maniobras que tendían mas bien á aislar la casa del siniestro de las vecinas, que á dominar el fuego de la que ardía, lo cual era imposible, pues iban ya desplomándose los techos de los varios pisos de que se compone la casa.

En este estado las cosas; ha empezado á desalojarse la tienda de licores del Sr. Beltrán, la peluquería del Sr. Sanz, la platería del Sr. Rotger y el Bazar, saliendo los inquilinos de las mencionadas casas.

A las cinco de la madrugada parecía dominado completamente el voraz elemento retirándose precipitadamente las bombas que han dejado humeante el ruinoso edificio que hasta ayer fué Farmacia de D. Pedro Gavilán; mas notando los guardias que lo custodiaban, que volvía el fuego á tomar incremento en los sótanos y planta baja, se han dado las órdenes oportunas para que volvieran á funcionar las bombas, siendo las doce del día sin que se hubiese podido extinguir.

Han acudido también con la actividad que distingue á los Sres. Jefes, las fuerzas de Infantería y Artillería acuarteladas en la Esplanada, la seccion tor-

pedista, falueros militares, guardia civil y Agentes de vigilancia, cuyas fuerzas han merecido los elogios de cuantas personas han acudido á la Plaza de la Arravaleta.

El cuerpo de serenos también ha sido activo y diligente y es acreedor á justo encomio; pues mientras el voraz elemento destruía el edificio, ellos atendían y ayudaban en cuanto se les mandaba.

Las pérdidas son de consideracion, puesto que se ha quemado todo lo existente en aquella casa.

La atribulada familia ha sido recogida por D. Antonio Roca y Várez, haciéndose cargo de un niño menor don Juan F. Fiol y Arguimbau.

Rasgos son estos que se recomiendan por si solos, lo mismo que el arrojo practicado por el jóven Juan Tur, quien según hemos sabido, se ha encargado de salvar de una muerte segura, á uno de los niños que habían quedado en aquella casa.

Sentimos el percance ocurrido al señor Gavilán y al dueño del edificio don Agustín Marqués, haciendo al propio tiempo votos para que el municipio adquiera, cuanto antes, uno de esos aparatos que tan necesarios vienen siendo de poco tiempo á esta parte en Mahon.

Debido á las acertadas disposiciones de nuestras Autoridades, desde la hora del incendio, se hallan custodiando la Plaza de la Arravaleta fuerzas militares, que van relevándose de tiempo en tiempo ante el temor de que el hoy ruinoso edificio, caiga despromado.

A fin de evitar lo cual, se han colocado ya, dos postes soportes, con aplauso de todo el vecindario.

La farmacia del Sr. Gavilán, fué asegurada á mediados de Octubre último, en treinta y cinco mil pesetas, por la Compañía de seguros sobre incendios denominada «El Fénix Francés».

Reseñado al correr de la pluma el incendio de esta madrugada, se nos ocurre el recordar de otro suceso de la misma naturaleza acaecido, en la fábrica harinera del Sr. Ladico, que se inició en igual hora del mismo día de Noviembre de 1883, cumpliéndose hoy por lo tanto, 16 años cabales de aquel infuasto suceso, lo cual por la excepcional coincidencia que estraña merece ser recordado.

A las tres de esta tarde se ha ordenado la retirada de las rondas de vigilancia que acudieron á dicho incendio.

Entre los que mas se han distinguido multiplicándose á sí mismos en los arriesgados trabajos de extincion del fuego y salvamento de objetos, podemos citar de un modo especial al Teniente de Artillería Sr. Llanas y al de Infantería Sr. Aguilló, que acudieron á la «Industrial Mahonesa» para solicitar la bomba de dicho establecimiento, juntamente con la cual han llegado en el lugar del suceso el Director industrial Sr. Mayol que ha trabajado con gran actividad hasta hora muy avanzada de la mañana; y los representantes de casas comerciales hospedados en el Hotel Bustamante Mr. Braglia, y los

de Barcelona D. Emilio Carabó y don Jesús Gasanovas, que merecieron la gratitud del Sr. Gavilán y de cuantas personas se interesan por el alivio de la desgracia agena.

Conforme al horario para el presente mes, á las altas horas de la noche se habian apagado los faroles del alumbrado público, quedando encendidos solamente los guías; pero tan pronto como se ha divulgado la noticia del incendio, se ha vuelto á alumbrar todos los focos para la mayor comodidad de los transeuntes.

Sabemos que la sociedad «Centro Ciclista Mahonés» está preparando una fiesta para celebrar la inauguracion de la misma.

Aplaudimos la idea y celebraremos resulte tan lucida como desean.

Esta mañana ha fondeado en el muelle de la fortaleza de Isabel II un bergantín español con cargo de cemento para las obras de dicha fortaleza, procedente de Rosas en cinco dias de navegacion.

Deseando el orfeon «El Progreso», obsequiar con una serenata al señor Delegado del Gobierno D. Teodoro Cerdá, con motivo de la fiesta onomástica de este, el día 9 del actual, y no habiendo podido realizar dicho acto público por razon del luto que guarda la familia de dicho señor, la indicada sociedad coral resolvió dar una velada en el propio domicilio de esta, dedicada al referido objeto, la cual tuvo lugar anoche, cantándose por 35 coristas las composiciones de su repertorio:

Laura (Villalonga).

De Bon Mati (Clavé).

Estudiantina, tanda de walses (Villalonga).

Flors de Maig (Clavé).

Salud als cantors.

El Sr. Delegado se dignó aceptar la invitacion de asistencia á la musical fiesta, que resultó en un todo agradable y digna de elogio, correspondiendo después la referida autoridad, obsequiando con dulces, licores y tabacos á los Sres. coristas, Junta directiva de la misma é invitados.

Por razon de tener el Sr. Villalonga, Director del orfeon, que asistir al ensayo general de la funcion de esta noche en «El Consey», no pudo dirigir el orfeon, habiéndolo hecho en su substitution, con notable habilidad, el corista D. Jaime Pons Terres, por lo que mereció unánimes plácemes.

Para asuntos del servicio mañana sale para Alcudia y Palma el Sr. Delegado del Gobierno.

Por haber promovido escándalo en la via pública ha sido encerrada esta mañana en el cuarto de detenidos una muger.

## Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Tudury, Pons Carerras, Ponssetí, Rodríguez, Orfila, Sintes Pons, Pons Sitjes, Barceló y Villalonga.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una R. O. por la que se nombra catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciu-

dad, á D. Joaquín Bates y Paret, auxiliar numerario que ha sido del de Gerona.

Se acordó quedar enterado y contestar atentamente al Sr. Vice Presidente de la comision provincial, agradeciendo los ofrecimientos que hace al participar la constitucion de aquella por virtud del reciente nombramiento hecho por la Excm. Diputacion en favor de D. José Socias Gradolí.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una comunicacion del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó no conceder gratificacion á D. Antonio Martín y D. Mauricio Hernández, nombrados por aquel para desempeñar interinamente las cátedras de Historia Natural y de Física y Química, puesto que aceptaron estos cargos con la obligacion de desempeñarlos gratuitamente, y que si llega el caso de tener que abonar gratificacion por falta absoluta de persona, que se hagan dichos nombramientos en personas que tengan el título exigido al profesor respectivo, conforme dispone el R. D. de 10 Diciembre 1897. Tambien se acordó, preguntar la fecha en que á D. José Baltá le fué admitida la renuncia de su cargo, y la en que cesó, para resolver en su vista lo que proceda.

De conformidad con lo informado por la Comision de Obras públicas asesorada por los peritos nombrados por este Ayuntamiento, se acordó rellenar con cemento las grietas y abrir mas aspilleras de desagüe en la cuesta del General, única obra que se necesita para evitar desplomes en los muros.

De conformidad con lo informado por la Comision respectiva, se acordó comprobar las bajas presentadas en el padrón de rólulos y tollos sujetos al impuesto municipal establecido, y exponerlo nuevamente al público porque se hagan las reclamaciones que procedan.

De conformidad con lo informado por la misma Comision se acordó eliminar del padrón de casas sujetas al impuesto municipal establecido, sobre los tejados que vierten las aguas á la via pública, las cornisas que no las recogen de aquellos.

En vista de una comunicacion de la Delegacion de Hacienda de la provincia, en la que dispone se abone lo que adeuda este Ayuntamiento por concepto del cupo de consumos del año económico anterior, antes de proceder contra los bienes de los concejales, se acordó abonar lo que realmente se debe, despues de que por contaduría se confronte la suma que se reclama.

Se aprobó el extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporacion durante el mes de Octubre último para su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, y que el producto líquido ingrese en caja.

En vista de la convocatoria hecha por la Direccion General de Administracion local, para proveer plazas de Contadores municipales, entre los que se comprende la de esta ciudad, se acordó solicitar su eliminacion, toda vez que este Ayuntamiento proveyó la plaza porque se creyó autorizado para hacerlo.

Se acordó quedar enterado de una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposicion del camino de Llucesanas á S. Luis, y otra de

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispépsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

aceite y petróleo adquirido para el alumbrado público.

En vista de una manifestación hecha por el señor concejal encargado del matadero á instancia de muchos carniceros, se acordó que la Comisión correspondiente informe si procede que la matanza general de reses se principie á las once y media de la mañana, desde la primera quincena del mes actual, hasta la última de Marzo.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.  
Y se le vantó la sesión.

## REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: Ruego á V. que en mi nombre y en el de toda mi familia dé las mas cumplidas gracias á todas las personas que esta madrugada se han presentado en mi casa después de estar desalojada á causa del incendio que amenaza destruirla; y en especial á D. Antonio Roca y Várez que acompañado de los serenos Sres. Ramos y Correa se ha incantado de todas las prendas de valor, alhajas, dinero, documentos, custodiándolos en su casa haciendome entrega después.

Doy las gracias también á los mencionados serenos Sres. Ramos y Correa y todas las personas caritativas que han prestado su apoyo para el salvamento de personas y bienes.

De V. afmo. s. s.  
q. b. s. m.  
PEDRO SANZ Y HERRERO.  
Mahon 11 Noviembre 1899.

## Anuncios oficiales

**D. Francisco Buisen y Barleta,**  
Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de ayer dada á instancia del procurador D. José Juan Perez Bocca en representación de D. Agustín Marqués y Pons en los autos ejecución de sentencia ahora procedimiento de apremio que sigue contra D. Juan Panedas y Mesquida, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá embargada y justipreciada en los referidos autos, quedando señalado para su remate el día trece de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado una casa situada en esta ciudad de Mahon y señalada con el número treinta y nueve de la calle de Santa Eulalia, que linda á la derecha con otra de D. Juan Joaquín Vidal y Mir, á la izquierda con otra de D. Miguel Esbert y Manent antes de D. Gabriel Conforto y por el dorso con esta última casa, con otra de Francisco Sitges y Pons y con la calle de San Guillermo en donde tiene una puerta; justipreciada en la cantidad de siete mil quinientas pesetas

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**  
1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se de-

volverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito que previene la condicion 1.ª

4.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. De pues del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamacion por insuficiencia ó defecto de los títulos.

5.ª Serán de cargo del comprador los gastos de papel sellado, derechos del Notario y demás que ocasione la matriz de la escritura de venta.

Dado en Mahon á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Escribano.

## Don Guillermo Pons Alzina, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del segundo trimestre de la contribucion territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin cargos en la oficina que la Recaudacion tiene establecida en Mahon, calle de la Infanta, núm. 12, los dias 1.º al 10 de Diciembre próximo y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 9 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

## Compañías y Sociedades

### La Maquinista Naval

(SOCIEDAD ANÓNIMA)  
La junta general ordinaria celebrada el día 30 de Octubre último acordó el reparto de un dividendo activo á los señores accionistas á cambio del cupon n.º 4 de las acciones de esta Sociedad.  
El pago del mismo se efectuará en el Banco de Mahon los dias y horas laborales del 6 al 20 del actual; y á partir de la última fecha, en las oficinas de esta Sociedad.—Mahon 3 Noviembre de 1899.—Por «La Maquinista Naval» —El Subdirector, Francisco Ruiz  
3 4 7 9 11 13 16 18

## BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Martín obispo y confesor.  
Santo de mañana.—Patrocinio de Nuestra Señora y S. Diego de Alcalá confesor.  
Cultos.—Mañana, segundo domingo del mes de Noviembre, Dominica XXV después de Pentecostés, fiesta del glorioso Patrocinio de la Bienaventurada Virgen María, en la parroquia de Sta. María se continúa por la mañana juntamente con la primera Misa el tierno y piadoso ejercicio del mes de las benditas Almas del Purgatorio; á las 10 la Misa mayor con homilia sobre el Sagrado Evangelio, después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, Rosario y plática por el Rdo. Sr. Económico; á las 3 canto de Vís-

peras y Completas y rezo del Stmo. Rosario á la Virgen María.

En la parroquia del Carmen celébrase la fiesta de la Virgen Santísima de Lourdes; á las 10 Misa mayor solemne con sermón que dirá D. Gabriel Cardona, Pbro. Por la tarde Catecismo de Doctrina Cristiana, Vísperas y luego se dará principio al piadoso Octavario consagrado á la Virgen Santísima de Lourdes en su propia capilla.

En la parroquia de S. Francisco de Asís, Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con solemnidad y en honor del glorioso don Diego de Alcalá, cuya fiesta celebra la iglesia; des. ues bendicion solemne de los tradicionales Panecillos, reparticion de los mismos y canto del Te-Deum; después la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas y luego la piadosa práctica del mes de las benditas Almas del Purgatorio

En la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús ó Concepcionistas á las 6 y media Misa y Comunión para los congregantes y devotos del Sagrado Corazon; á las 12 la Misa de costumbre. Por la tarde los cultos de segunda Dominica de mes con el Señor de manifiesto y plática y después la devoción de las pobrecitas Animas del Purgatorio con notable solemnidad.

En la iglesia de S. José, Misas á las 6 y á las 8 y media. Por la tarde continuará la Oracion de Cuarenta Horas dedicada al glorioso Padre y Patriarca S. José por los devotos Josefinos, el Señor está de manifiesto desde las 5 hasta las 6 y media.

Misa todos los dias festivos en la Concepcion, S. Antonio Abad, Sta. Eulalia, Asilo de Huérfanas, Oratorio de las Carmelitas, Asilo Calabria; ermita de Gracia, S. Cayetano (Lumésanas), Oratorio del Arsenal, Cárcel pública, Hospital Militar y Fortaleza de Isabel II.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio

## SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Plas.
Suma anterior	2.509'30
Sra. D.ª Francisca Martorell, viuda de Orfila, en sufragio de su difunto esposo,	5'00
Sr. D. R. M.,	5'00
Un socio del Apostolado,	1'00
Depositado en el cepillo de la iglesia,	1'55
	2.521'85

(Continuara)

## Cotizacion oficial

Madrid 10.—4 t.

4 por cien o.º Interior.....	65'45
Idem Exterior.....	71'80
Idem Amortizable.....	73'00
Billetes Hip. Cuba 86.....	73'00
Idem id. del 90.....	61'40
Acciones Banco España.....	450'00
Comp. Arrand. Tabacos.....	387'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
Paris á la vista.....	26'00 á 26'95
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 11  
Crucero cañonero torpedero Vicente Yáñez Pinson de 610 toneladas, al mando del Teniente de navío de primera D. Antonio Martín.  
Despachados el 11  
Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquin».

## Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)  
Madrid 10.  
Senado.—Se ha redactado nuevamente el artículo cuarto relativo al año natural el cual se discutirá mañana.

Se ha aprobado el dictámen sobre la suspension de garantías.

Madrid 10.  
Congreso.—Sigue el debate político.

El señor Canalejas combate duramente el incumplimiento de las promesas que había hecho el Gobierno.

Cree dicho señor que la resistencia al pago no es delito mientras no empleen la violencia.

El Sr. Puigcerver sostiene el criterio opuesto diciendo que todos los morosos delinquen. Añade que así lo sostendrá siempre.

Madrid 10.  
Se ha firmado el nombramiento del Sr. Ugarte para Subsecretario de la Presidencia.

D. Eugenio Silvela ha sido nombrado director general de Administracion.

Madrid 10.  
Barcelona.—Hoy se ha generalizado el cierre de tiendas en esta capital.

El Sr. Durán y Bas sale hoy de Madrid para ésta habiendose despedido hoy de S. M. la Reina.

Madrid 10.  
La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha aplazado hasta mañana la entrega del Mensaje á las Cortes.

En la sesion de hoy en el Congreso se ha entrado en la orden del dia, cuando algunos diputados se proponían que se leyera la sesion pública de ayer.

Palma 10.

El cupo de mozos del actual reemplazo, que debe aprontar Menorca, es el siguiente.

Mahon.....	58 mozos
Ciudadela.....	35 »
Alayor.....	19 »
Mercadal.....	13 »
Ferrerias.....	9 »
Villa-Cárlos.....	9 »

## TEATRO PRINCIPAL

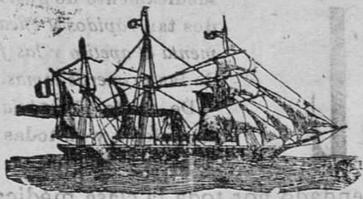
Funcion para mañana domingo  
11.ª de Abono  
El drama en 3 actos

LA DOLORES  
la comedia en 3 actos

LOS DOMINÓS BLANCOS  
y la zarzuela en un acto

LOS BATURROS  
Precios los de costumbre.  
A las 8 y media.

Imp. de M. Parpal



## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

### Servicios del mes de Noviembre de 1899

#### LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Noviembre el vapor «PROVENCE»

el día 21 de Noviembre el vapor «ESPAGNE»

#### LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Noviembre para Rio Janeiro, el vapor «BRETAGNE»

el día 27 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires  
el vapor «AQUITAINE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.<sup>a</sup>, Plaza de Palacio.—Barcelona.

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLONES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

**Pesetas 550.741.848'06**

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

Ya sea, catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insostenible.

### Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

### PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el Elixir y los POLVOS de

### MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

## Algarrobas de Ibiza

Se venden á 5 pesetas 25 céntimos los 40 kilos en el muelle, en la goleta S. Mariano, frente al Estanco.

2—3

## Para alquilar ó vender

Lo está la casa núm. 28 de la calle de S. Jorge.

Informes, Deyá 1.

2—3

# CHOCOLATE

Rosario 11 y 13

En esta antigua casa se fabrica y vende chocolate de cacao superiores á 4, 5, 6 y 8 reales, que al usarlo se recomienda á sí mismo.

Encargándolo se hace con esencias finas, vainilla, canela de Ceylan, etcétera, etc.

También se vende cascavilla de cacao.

Rosario 11 y 13

4-7-11-14-17-20-24-28.

# FEMENÍAS

## FOTÓGRAFO

PLAZA DE LA MIRANDA NUM. 4

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1869

Se hacen retratos á precios económicos

Retratos hasta el tamaño natural, fotominiaturas imitación porcelana y fotoacuarelas.

## Importante á las nodrizas

Las nodrizas que deseen buena colocación deben dirigirse al antiguo y acreditado «Centro Médico Español» calle del Carmen, 41, principal (frente la calle Dou) Barcelona siendo de gran utilidad que lleven la fé de bautizo del último hijo y certificado de buena conducta, ó en su defecto la recomendación del Alcalde, Cura Párroco, Farmacéutico ó Médico de la localidad, haciendo referencia á dichos datos.

Se remiten reglamentos, dirigiéndose al Administrador del «Centro Médico Español», Carmen, 41, Barcelona.

• NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS •

## LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO •  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Sociedad Farmacéutica Española.

BARCELONA

## VERDADERA OCASION

Se venden los géneros del establecimiento de la calle Hannover número 2, muy convenientes al que quiera establecerse; por retirarse el dueño del negocio.

Se liquidan baratísimo todos los artículos.

GANGAS VERDAD, OCASION, BARATURA, por cesar en el comercio.

2 HANNOVER 2

## OBREROS

Se dan lecciones teórico prácticas para maquinistas navales y terrestres, á los obreros en artes y oficios, á precios convencionales.

65 Esplanada 65

## Leche de burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé, número 23.

## NODRIZA

Una natural de Ibiza, leche de un mes y medio, desea criatura para amamantar.

Vive calle de S. Pablo núm. 37.